

Contribución de la Asociación Cubana de Producción Animal al Examen Periódico Universal de la Republica de Cuba

1. Esta contribución de la ACPA al Examen Periódico Universal de Cuba por el Consejo de Derechos Humanos del año 2013 se concentrará en: el derecho a la alimentación del pueblo cubano, la protección al medio ambiente y la equidad de género, temas sobre los cuales trabaja la asociación a través de la realización de proyectos de cooperaron a nivel local.

2.- El bloqueo económico y financiero que se aplica nuestro país, por más de cinco décadas por parte de los Estados Unidos de América, constituye el principal obstáculo para que el pueblo cubano tenga acceso y pleno disfrute a la alimentación, como uno de los principales derechos humanos. Se mantienen las prohibiciones a barcos de cualquier país que toque puerto cubano a atracar en puertos norteamericanos hasta pasados 180 días, lo cual eleva los precios de los fletes de las importaciones de alimentos que realiza Cuba.

3.- El sector de la alimentación dentro de toda esta política de bloqueo, ha venido a ser uno de los objetivos priorizados. Sus intenciones en tal sentido, persiguen crear condiciones que provoquen hambre y desesperación en la población cubana y de esta manera generar un estado de rebelión contra el gobierno. En virtud del Derecho Internacional, este accionar de los diferentes gobiernos de los Estados Unidos de América contra el pueblo cubano, califica como un delito de genocidio y una violación del derecho a la alimentación que demanda la población cubana.

4.- La prioridad otorgada al derecho a la alimentación por el pueblo cubano en este periodo en el que justamente estamos inmersos en la conformación de nuestro propio modelo económico a través de un amplio proceso de participación ciudadana para la descentralización del estado merece destacarse, pues no sólo está dirigida a garantizar la seguridad alimentaria de la población sino también que sienta las bases para la soberanía alimentaria del país visto como un problema de seguridad nacional

5. El VI Congreso del Partido, realizado en el año 2011 estableció en varios de sus lineamientos medidas para la actualización de la producción agropecuaria, entre éstos el 185 que establece que se organice la producción agropecuaria en aquellas actividades generadoras de ingresos externos o que sustituyan importaciones, aplicando un enfoque sistémico o de cadena productiva que comprenda no solo la producción primaria, sino todos los eslabones que se articulan en torno al complejo agroindustrial. Estas cadenas se desarrollarían con los propios recursos del sistema, a partir de los ingresos netos por exportaciones o de los ahorros por sustitución de importaciones. En la organización de la producción del resto de las actividades, deberá predominar, sobretodo, un enfoque territorial, dirigido al autoabastecimiento a ese nivel, con énfasis en la ejecución del programa de la agricultura suburbana, que deberá extenderse a todo el país.

6.- La puesta en vigor del Decreto Ley 259 de julio del año 2008, por el cual se decidió la entrega de tierras ociosas en usufructo a personas naturales y jurídicas, ha sido una de las acciones más trascendentes en la reestructuración del

sector agropecuario en Cuba, que en lo adelante tendrá el grueso de las tierras laborables bajo régimen de producción cooperativo o privado.

7-. En cuanto a la marcha de la entrega de tierras ociosas en usufructo, hasta el pasado 30 de junio de 2012 se habían aprobado 173 mil 644 solicitudes, con lo que el total de suelo entregado asciende a un 1 millón 514 mil 341 hectáreas y están dedicadas fundamentalmente a la ganadería (59,4%) y cultivos varios (23%)

8-. Todo este proceso ha ido acompañado de una mayor descentralización de las responsabilidades por la producción agropecuaria al nivel municipal y de un impulso a las iniciativas locales de procesamiento industrial de las cosechas y excedentes de producción agropecuaria.

9-. También en función de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de la población, y el desarrollo sostenible, se ha continuado estimulando por parte del gobierno la agricultura urbana y se ha iniciado un proceso de desarrollo de la agricultura suburbana, con vistas al abastecimiento de los centros urbanos, en los que se agrupa el 76% de la población cubana, aspectos en los cuales la FAO recientemente ha considerado la experiencia cubana en este sentido como digna de estudiar y de ejemplo de lo que se puede lograr con pocos recursos, utilizando principalmente métodos agro ecológicos.

10.- En 156, de los 169 municipios que existen en Cuba, desarrollan el programa de la agricultura urbana y suburbana. En el año 2011 sobresalen la apertura de más de 34 mil nuevas fincas en la agricultura suburbana y otras 13546 declaradas listas, además, casi 60 mil hectáreas de tierra fueron limpiadas de marabú y se sumaron otras 8280 yuntas de bueyes a la explotación, atención y cultivo de los suelos destinados a esa forma de producir vegetales y condimentos.¹⁴

11 Las personas acogidas a estos sistemas productivos reciben el asesoramiento técnico sobre la rotación de los cultivos, el uso de semillas mejoradas fiscalizadas y certificadas para que puedan producir con parámetros mínimos de calidad y altos resultados productivos. La aplicación de insumos naturales y del manejo agro ecológico, además de contribuir al desarrollo sostenible, permite economizar varias decenas de millones de dólares, al no tener que importar productos químicos.

12.- No menos importante que todo lo anterior resulta la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en el mes de septiembre de 2012 . Según estas decisiones, se les reconoce plenamente **a entidades de formato cooperativo conocidas como UBPC** su personalidad jurídica y su capacidad para establecer relaciones contractuales con todas las instituciones que lo requieran para realizar su producción, para operar libremente sus cuentas bancarias y elegir a sus directivos sin imposiciones externas en su Asamblea General. Igualmente se decidió establecer una política de acceso al financiamiento bancario y de condonación de deudas o de re escalonamiento de las mismas para las que lo necesiten.

13 -. No obstante a pesar de todas las políticas gubernamentales, y del respaldo a estas por parte de los productores, aún la producción de alimentos en nuestro país es insuficiente para dar respuesta a las necesidades básicas de la población. Pero

de lo que no cabe duda es que el gobierno continúa empeñado en garantizar el acceso de su población a los alimentos, aún bajo las más extremas y difíciles condiciones de bloqueo.

14-. En el caso particular de la producción animal, se trabaja en la puesta en práctica de las indicaciones establecidas en el lineamiento 192 aprobado en el VI Congreso del Partido que indica la necesidad de continuar el desarrollo del programa ganadero en las actividades vacuna, bufalina, porcina, avícola y de ganado menor, potenciando el desarrollo genético de los rebaños para aumentar la producción de proteína, incrementando las fuentes nacionales de alimento animal. Asegurar el servicio veterinario, aumentar la producción nacional de medicamentos e incrementar la inseminación artificial.

Medio Ambiente

15-. El derecho a un Medio Ambiente sano se encuentra recogido en el Artículo 27 de la Constitución de la República de Cuba, según el cual: “El Estado protege al Medio Ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Corresponde a los órganos competentes aplicar ésta política. Es deber de los ciudadanos contribuir a la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y de todo el uso potencial de la naturaleza”,

16-. El derecho a un medio ambiente sano ha sido otra de las prioridades en la que se ha concentrado la acción del gobierno en este trienio. A partir del año 2009 se iniciaron los trabajos de preparación de la Estrategia Ambiental Nacional 2010-2015, que da continuidad a las dos anteriores, con la participación de todos los organismos de la Administración Central del Estado y de las instituciones provinciales y Municipales.

17-. Se continúa trabajando en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y en la reducción de vertimientos contaminantes líquidos y sólidos, particularmente en cuanto a ríos y bahías y se promueve el uso de tecnologías limpias..

18.- Se han incrementado las campañas en el país, tanto institucionales por parte del gobierno como de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en éste ámbito, para la educación de la población, a partir de la escuela primaria en el cuidado y conservación del medio ambiente.

19-. Se aplican los sistemas integrados de producción agropecuaria con tecnologías apropiadas para la protección de los suelos mediante el uso de materia orgánica, la lombricultura y el compost y la introducción de sistemas de regadío más eficientes para el uso racional del agua en las ciudades así como el procesamiento y conservación artesanal de alimentos en Unidades de Agricultura Urbana como forma de reducir los desperdicios y las pérdidas post cosecha.

20-.En los proyectos que desarrollamos se aplican tecnologías que promueven: la reducción de emisiones de óxido de carbono, la protección de los pastos, la reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso a través de la mejora de la

nutrición de los rumiantes. De igual manera se realiza una gestión más eficiente para el aprovechamiento de los desechos de la ganadería (**porcina, avícola y pequeños rumiantes**) y también para el uso más eficiente del agua para riego y la aplicación de fertilizantes de nitrógeno. La retención del carbono mediante la introducción de sistemas agroforestales que combinen cultivos, tierras de pastoreo y árboles de madera ecológicamente sostenibles y la gestión mejorada de pastizales y prácticas de pastoreo en tierras con pastos naturales, incluyendo la optimización del número de cabezas existentes y el pastoreo rotativo.

21. Otra muestra de cómo el gobierno cubano promueve la protección del medio ambiente esta refrendado en el lineamiento 187 del PCC que indica continuar reduciendo las tierras improductivas y aumentar los rendimientos mediante la diversificación, la rotación y el poli cultivo. Desarrollar una agricultura sostenible en armonía con el medio ambiente, que propicie el uso eficiente de los recursos fito y zoogenéticos, incluyendo las semillas, las variedades, la disciplina tecnológica, la protección fitosanitaria, y potenciando la producción y el uso de los abonos orgánicos, biofertilizantes y biopesticidas. En este sentido la ACPA promueve y divulga las experiencias agroecológicas positivas, desde las reuniones de nuestros Órganos de Base, y desde los intercambios entre productores de referencia y en el contenido de nuestros proyectos actuales y particularmente en los que hoy se elaboran, donde el tema fito y zoo genético tienen relevancia permanente y lo vinculado a las semillas de alimentación humana y animal tienen mucha atención.

Equidad de género

22-. No se concibe Desarrollo Sostenible, sin la participación de mujeres y hombres en condiciones de equidad. Partiendo esa afirmación existe en Cuba un proceso continuo de capacitación sobre temas de género **que se ha fortalecido en el período de 2009 al 2012**, orientado a personal de dirección, membresía, organismos del sector de la producción animal y personal de los gobiernos provinciales, municipales y entidades subordinadas de las provincias.

23-. La Constitución de la República de Cuba, refrendada el 24 de febrero de 1976 y modificada en 1992, dedica su Capítulo VI a la IGUALDAD, que comprende los artículos del 41 al 44. El artículo 44 postula <LA MUJER Y EL HOMBRE GOZAN DE IGUALES DERECHOS EN LO ECONÓMICO, POLITICO, CULTURAL, SOCIAL Y FAMILIAR. El Estado se esfuerza por crear todas las condiciones que propicien la realización del principio de igualdad

24-. .El Estado Cubano, en concordancia con su proyecto de justicia social, de democracia participativa y de lucha tenaz para eliminar toda forma de discriminación y opresión ha puesto en práctica desde 1959 su Estrategia Nacional de Desarrollo, que comprende la ejecución de forma armónica y articulada, de los programas económicos y sociales, que garanticen la IGUALDAD DE DERECHOS, OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES a hombres y mujeres, transformando la condición de discriminación y subordinación a que secularmente había estado sometida la mujer cubana y promoviendo la eliminación de estereotipos sexuales tradicionales y la reconceptualización de su papel en la sociedad y en la familia.

25-. Muchos son las acciones puestas en vigor dentro del marco legal cubano para lograr la equidad entre hombres y mujeres entre las que señalamos las siguientes: la Licencia retribuida de Maternidad renovada en el año 2003 se extiende a 1 año y se establece la posibilidad de ser compartida entre el padre y la madre, la mujer tiene garantía para ejercer los derechos sexuales y reproductivos, incluida la elección libre y responsable sobre su fecundidad. Mujeres y hombres disfrutan de servicios necesarios para la planificación familiar.

26-. Entre el 2010 y el 2012, Cuba exhibe cifras que ilustran la participación de las **mujeres** en las diferentes esferas de la sociedad. Las mujeres representan, el 65,6 % de los profesionales y técnicos del país, 72% de la fuerza laboral en el sector de la educación, 70% de la fuerza laboral en el sector de la salud, 63.8% de los médicos generales integrales, 51,6% de los investigadores, 49% en unidades de ciencia y técnica, 75,2 % de los trabajadores sociales, y el 25,4 % de los trabajadores por cuenta propia. Cuba ocupa el 6to lugar en el mundo de mujeres en escaños en el Parlamento con un 47 % .

27-. Mas allá de las cifras y del reconocimiento de los avances en la conciencia social y personal, se identifican en la actualidad algunos elementos que constituyen obstáculos o frenos en el plano de la subjetividad, ellos son : La biologización de muchos de los roles de género; los temores a inducir una educación sexual no heterosexual cuando se rompen los estereotipos de género en la manera de educar, sobre todo a los varones; las presiones sociales en algunos grupos o comunidades que obstaculizan, o no reconocen los cambios; las contradicciones en los procesos educativos entre la familia, la escuela, los medios de comunicación y otros espacios formativos; SOBREALORACIÓN de los cambios ocurridos en la posición de las mujeres, pensando que ya “TODO SE HA LOGRADO”; la confusión de “GENERO” con “MUJER”, lo que limita la participación de los hombres en el cambio y una adecuada transversalidad de esta categoría en las políticas.

28 -. Los resultados de las investigaciones desarrolladas sobre el tema de la mujer en este período y las relaciones de género en la sociedad cubana, reconocen contradicciones en las que se hace necesario trabajar para revertir las desigualdades entre hombres y mujeres, aún existentes:

- ✓ Crecimiento de la participación de la mujer en la fuerza de trabajo y la persistente división sexual del trabajo doméstico,
- ✓ La insuficiente infraestructura de servicios públicos dedicados al “cuidado social” de personas dependientes (niños, ancianos, etc.) para garantizar la productividad del trabajo y la vida social y familiar.
- ✓ La distancia entre los ideales igualitarios de muchas personas y sus prácticas desiguales, sobre todo en la familia y otros espacios socializadores
- ✓ El elevado papel que se le concede a la familia en la sociedad y las limitadas exigencias al hombre para que se involucre de manera responsable en los procesos relacionados con la reproducción, el cuidado y atención a los hijos, y la participación compartida en las tareas domésticas
- ✓ El acceso de mujeres a los puestos de toma de decisiones y las exigencias establecidas a partir de un modelo predominantemente masculino de dirección.

- ✓ El desconocimiento sobre el tema de personas encargadas de diseñar, ejecutar y evaluar políticas de género como forma de gestión política.

29-. Nuestra Asociación trabaja coordinadamente con la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) a favor del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, aprobada en 1995. En el 2011 estuvimos presente en el 8vo encuentro internacional de la Marcha Mundial de Mujeres realizada en Filipinas.

30-.Desarrollados varios encuentros sobre el trabajo de género con organizaciones cubanas. Destacamos "Las Jornadas de la mujer rural" Saberes y experiencias" que reunió a más de 150 mujeres del sector rural de Cuba y de Centroamérica.